



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0438
NEUQUÉN, 02 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE 2248-M/2011, y la Orden de Pago N° AC02280/11, por \$ 4.000.-, a nombre de SMOLJAN Oscar Alfredo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Cultura destinado a solventar gastos por el "Servicio de investigación sobre las obras de Juan Melé, donadas a la Ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 138/11 de fecha 19/07/2011 de la Secretaría de Cultura;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02280/11 a nombre de SMOLJAN Oscar Alfredo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000147 de Nelly Perazzo, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA

FDO: BIANCHI

Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

